



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN: 50 001 33 33 008 2022 00294 00
50 001 33 33 008 2022 00282 00
50 001 33 33 008 2022 00297 00

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: SAMUEL EDUARDO CARRERO TELLEZ
GISELLE ASTRID GUTIERREZ CALDERON
CHRISTIAN ENRIQUE JARAMILLO CAVIEDES

DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG,
DEPARTAMENTO DEL META

Habiéndose programado fecha para llevar a cabo audiencia inicial dentro de los procesos de la referencia, estas no se pudieron realizar por falla en el servicio de internet de la conexión de la Rama Judicial:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORMACIÓN SERVICIO DE INTERNET

Cordial saludo,

Se informa a los Servidores Judiciales de Villavicencio que, estamos presentando fallas en el servicio de internet al intentar navegar en la diferentes paginas e igualmente con los servicio de Microsoft Office (Outlook, OneDrive, SharePoint, Teams). La falla principal que se presenta es un corte de fibra óptica que afecta los canales principales de los diferentes Clúster en Bogotá, ya se esta trabajando en conjunto con el proveedor del servicio para solucionar el inconveniente lo mas pronto posible, la falla afecta a la mayoría de sedes a nivel nacional.

Gracias por su atención

Atentamente: Coordinación de soporte tecnológico.

En consecuencia, se reprograman las audiencias iniciales dentro de dichos procesos de la siguiente forma:

Radicado	Fecha y hora
50 001 33 33 008 2022 00294 00	5 de octubre de 2023 a las 9:00 A.M.
50 001 33 33 008 2022 00282 00	5 de octubre de 2023 a las 10:00 A.M.
50 001 33 33 008 2022 00297 00	5 de octubre de 2023 a las 11:00 A.M.

Las cuales se llevarán a cabo a través de la plataforma Lifesize, para lo cual, la secretaria publicará el enlace con antelación.

Notifíquese y cúmplase

(Firma electrónica)

ANGELA MARÍA TRUJILLO DIAZ-GRANADOS

Jueza del Circuito

Firmado Por:
Angela Maria Trujillo Diazgranados
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
8
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c8c93ad9080100f80240135941257e613b4ea4754148fa574e81da951d5c6cb**

Documento generado en 29/08/2023 11:47:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>